

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.

EL CONGRESO APRUEBA LA FARM BILL



CONTENIDO:

El Congreso aprueba la Farm Bill	1
Intervención del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua en las Naciones Unidas	2

Tras un año de debates llenos de contratiempos, y tras ocho meses de prórrogas de la antigua Ley, al fin el Congreso estadounidense ha aprobado la "Ley de Alimentación, Conservación y Energía de 2008", que comúnmente se conoce como "Farm Bill", con una vigencia de cinco años (2008 – 2012). La Conferencia conjunta entre las dos cámaras del congreso llegó a un acuerdo la semana pasada, y esta semana se han producido las votaciones en ambas Cámaras. La mayor dificultad estaba en conseguir aprobar esta Ley por una mayoría de más de dos tercios, que asegure que se podrá superar el veto del Presidente, que con toda seguridad se va a producir, a tenor de las aseveraciones y críticas que se han vertido desde la Administración.

En la votación que tuvo lugar el miércoles 14 en la Cámara de Representantes, el texto se aprobó por 318 votos a 106, es decir, con amplio margen sobre el mínimo de 290 necesario para asegurar que se superará el veto. En contra votaron al texto, 91 republicanos y 15 demócratas, lo que indica que también una mayoría de republicanos votaron a favor. En el Senado la mayoría también fue muy amplia: 81 a favor y 15 en contra.

Se prevé que esta Ley se remita al Presidente el 20 de mayo, y que éste la vete rápidamente de modo que pueda volver al Congreso para

realizar la votación que decida si se supera el veto antes del fin de semana de "Memorial Day", que es el 25 de mayo.

Los motivos que esgrime el Presidente para justificar el veto son los que han repetido a lo largo de estos meses: un gasto excesivo por encima de las perspectivas presupuestarias, unos programas de subvenciones que no solo no reducen las ayudas que distorsionan el comercio mundial sino que las aumentan, colocando a los EEUU en peligro de sufrir nuevas denuncias ante el órgano de solución de diferencias de la OMC, y unos límites máximos de renta para poder recibir ayudas demasiado elevados.

El Congreso ha sido capaz de eliminar otro de los motivos que el Presidente estaba dando para justificar su veto: las medidas que suponían un aumento de la carga fiscal, y que se incluían para generar financiación para la Ley. Esto explica que en el Congreso se consiga una amplia mayoría que permite augurar la superación del veto presidencial, ya que muchos congresistas republicanos no podían admitir una Ley a la que se pudiera acusar de subir los impuestos. Sin embargo los argumentos que ahora tiene la Administración son, desde la óptica de la política estadounidense, mucho más débiles, y no justifican el desgaste electoral en los estados más rurales que puede suponer el rechazo de la Ley agraria.

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Farm Bill (viene de pág. 1)

La estructura de la Ley se mantiene idéntica a la Ley anterior en sus aspectos fundamentales, con un capítulo de ayudas a los cultivos tradicionales (cereales, oleaginosas, lácteos, azúcar, cacahuetes...) que se sustenta en tres pilares: los pagos directos, fijos para cada cultivo, en función de las superficies de base y que están desvinculados de la producción; los pagos contracíclicos, que se desencadenan en función de los precios y que están también desvinculados de la producción, y las ayudas de sostenimiento de los precios que se conocen como "loan rates" y que sí se vinculan a la producción. Esta ley actualiza, al alza, algunos de los precios de base que desencadenan los pagos contracíclicos y los "loan rates", e introduce un programa optativo y alternativo de pagos contracíclicos, que se ha denominado ACRE (Average Crop Revenue).

El ACRE es una de las mayores novedades de esta Ley. Consiste en ofrecer a los agricultores la posibilidad de optar por los tradicionales pagos contracíclicos, que se desencadenan cuando el precio del cultivo cae por debajo de determinado nivel, o bien por el nuevo sistema de pagos contracíclicos en función de la renta. Este cambio es irreversible para el agricultor durante la vigencia de la Ley, y en este caso la ayuda se desencadena cuando la renta media a nivel del estado cae por debajo de los niveles de referencia que establece la Ley. La renta media del estado se calcula como el producto de los rendimientos medios del estado en la temporada en cuestión, por la superficie cultivada y por el precio medio nacional.

En relación con los pagos directos, es importante destacar que la ley no elimina la prohibición de cultivar frutas y hortalizas en las superficies de base, sino solamente a modo experimental en una superficie relativamente pequeña (30.000 hectáreas) en siete estados. Esto significa que las ayudas directas deberán computarse en la caja ámbar de la OMC.

La Ley sitúa el máximo de renta para percibir ayudas directas en 500.000 dólares para quienes no sean agricultores a título principal, y en 750.000 dólares para los agricultores a título principal. Estos límites se aplican a cada uno de los cónyuges, de modo que en una típica explotación familiar el límite real es de nada menos que 1,5 millones de dólares. Quienes superen estas cifras de renta dejarán de recibir las ayudas directas pero podrá seguir percibiendo las correspondientes a los pagos contracíclicos y a los "loan rates".

El sector del azúcar es uno de los grandes ganadores, ya que consigue blindarse ante la posibilidad de la competencia del azúcar mexicano, una vez que NAFTA ha entrado completamente en vigor y el azúcar de México puede entrar en los EEUU sin restricciones. La Ley reserva el 85% del mercado para el azúcar doméstico, de modo que el USDA debe estimar el consumo al principio de cada año y está obligado a comprar el azúcar excedentario para destinarlo a la producción de etanol.

Las organizaciones agrarias han dado una muy buena acogida a este texto, que recoge en mayor o menor medida las demandas de la mayor parte del sector.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO RURAL Y AGUA EN LAS NACIONES UNIDAS

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Jusep Puxeu intervino en la 16 sesión de la Comisión para el Desarrollo Sostenible, que se celebró en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York entre el 5 y el 16 de mayo, y ha abordado, entre otros asuntos la relación entre Agricultura y Desarrollo Rural.



Naciones Unidas (viene de pág. 2)

En su intervención, el Secretario de Estado subrayó la necesidad de abordar los problemas de la agricultura y el medio ambiente desde una visión integrada. En referencia a uno de los asuntos a los que más se han referido los delegados en esta reunión, la crisis alimentaria mundial que se manifiesta en el encarecimiento del precio de los alimentos, y que repercute de forma más severa sobre los países y los colectivos más necesitados, explicó que las medidas tomadas por el gobierno español se concretan, en primer lugar, en una contribución de 133 millones de dólares a los organismos internacionales encargados de garantizar la seguridad alimentaria mundial, y principalmente en el ámbito de las Naciones Unidas. Además, explicó la puesta en marcha de políticas de incremento de la producción agraria de forma sostenible en el marco de la Unión Europea, y en el avance en los acuerdos de comercio internacional, con transparencia en los mercados y con medidas de compensación en políticas estructurales de inversión.

Reafirmó el compromiso de España en conjugar una producción creciente de alimentos y de materias primas con una gestión sostenible de los recursos naturales, y reconoció que las recientes crisis e incertidumbres obligan a

nuevos retos y esfuerzos que permitan, tanto a las sociedades como a los agentes implicados, poner en marcha nuevas iniciativas de investigación, desarrollo e innovación en agricultura en soluciones que respondan al reto de incrementar la productividad al tiempo que se garantiza una gestión sostenible de los recursos.

Explico que la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible tiene un enfoque integrador para propiciar un modelo interno que haga compatible el acceso al bienestar con la conservación del medio ambiente. De entre los instrumentos coordinados que constituyen esta estrategia, destaco cuatro herramientas que definen los rasgos principales de la política para la sostenibilidad en España. En primer lugar, la elaboración de una Estrategias de Cambio Climático y Energía Limpia que recoge 198 medidas que implica a los gobiernos a los niveles regional y local, a las empresas y a los ciudadanos. En segundo lugar, la elaboración de una estrategia específica para el desarrollo sostenible del medio ambiente urbano. En tercer lugar citó la reciente aprobación de dos leyes: la del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establece el régimen jurídico para la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad; y la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que trabajará para integrar a la agricultura en el territorio y por conseguir el acceso al desarrollo sostenible de la comunidades rurales.

Por último, el Secretario de Estado hizo una referencia a un asunto esencial para nuestro país: el agua. Explicó que se están preparando los planes de cuenca para la protección de los ecosistemas hídricos y que se han preparado planes de gestión de la sequía, lo cual constituye un gran reto en el contexto de la escasez de agua que vive España, e invitó a todos los participantes a contribuir al debate que tendrá lugar con motivo de la celebración de la Expo Zaragoza 2008, del 14 de junio al 14 de septiembre.

La Comisión de Desarrollo Sostenible surgió de la Agenda 21, en la Cumbre de Río de 1992, y se reúne anualmente en ciclos bianuales para tratar cada año sobre áreas específicas, relevantes para el desarrollo sostenible. En esta ocasión la reunión revisó los grupos temáticos de agricultura, desarrollo rural, sequía, desertificación, agua, saneamiento y África.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org